



EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXIII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 95 22

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 10 25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

SABADO 29 DE JULIO DE 1893.

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

HERNIAS

(VULGO QUEBRADURAS.)

Curacion pronta y radical de las mismas ya sean inguinales, umbilicales ó crurales por crónicas que sean y en todas las edades y sexos con el procedimiento del Dr. Sabdival.

Ningún enfermo sugeto á nuestro tratamiento ha dejado de curarse, necesitando solo de 3 á 4 meses los niños hasta la edad de 14 años y de poco tiempo más las personas mayores.

El Dr. Sabdival llegará á esta ciudad el día 6 del próximo Agosto, alojándose en el Hotel Francés, donde podrán consultarle de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, n.º 1 (Pasaje de Beceletes.)

GARANTIAS

Capital social efectivo... Pesetas 2.000.000
Primas y reservas..... 40.697.980

Total..... 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.801.675,51.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Viada de Soro y C.ª, Plaza de los Caballos, 15.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

MUSEO COMERCIAL

EXPOSICIÓN PERMANENTE Y VENTA

EN COMISION DE PRODUCTOS

INDUSTRIALES

Sección agrícola: Arados.—Azufradores para la vid.—Taponadoras.—Inertadores.—Bombas.—Norias.—Muebles para jardín.—Jarrones.—Guano insecticida.—Herramental completo para la agricultura.

Minas y Maquinaria: Máquinas y calderas de vapor.—Bombas.—Vías férreas.—Wagones.—Tuberías.—Tornillaje.—Cubas.—Cables.—Desincrustante.—Manufacturas de caucho y amianto.—Crisoles.—Candiles.—Barrenas.—Picos.—Legones.—Etc., etc.

Construcción: Chimeneas, pilas, escaleras y demás manufacturas de mármol.—Sifones, inodoros, tubos y codos de hierro para aguas y retretes.—Mosaicos y demás productos hidráulicos de mármol artificial.—Ladrillo hueco, teja plana, alambres, remates y jarrones de barro cocido.—Papeles pintados.—Mayólicas, etc., etc.

Mobiliario: Sillas.—Cómodas.—Mesas.—Camas.—Espejos.—Cajas de caudales.—Básculas, etc., etc. PASAJE DE CONESA.—PUERTA DE MURCIA.

ECOS DE MADRID.

27 de Julio de 1893.

Continúan las verbenas animadas á Madrid. Sin estas fiestas populares, á pesar de que la temperatura es soportable y hasta agradable

por las mañanas y por las noches, parecería la villa y corte una reproducción del desierto de Sahara.

Los vecinos de los barrios altos han festejado á la Magdalena, los del centro á Santiago y en Carabanchel y en la Guindalera ha habido también fiestas muy animadas.

Como el año anterior, el arma de caballería ha rendido homenaje al célebre apóstol que ha erigido en su patrón, y la misa de campaña fue un espectáculo verdaderamente interesante. Los militares tienen el privilegio de atraer á las niñas bonitas y las más lindas y elegantes de Madrid acudieron á la Castellana á oír la misa militar, que resultó un acto imponente y agradabilísimo.

En todas estas fiestas ha reinado mucho orden y á no ser por una escena conyugal en que de los balles, la alegría habría sido general y completa. Pero la mujer desataba bailar y el marido opinaba por el contrario que lo mejor era irse á casa, surgió la riña y el irritado consorte disparó dos tiros á su cara mitad. Por fortuna no hizo blanco y fue á parar á la prevención con su humor negro.

Otra escena dramática ha ofrecido á la historia del matrimonio un episodio más para aumentar el capítulo de las infidelidades. El marido sospechaba que entre su media naranja y un joven huésped que habían admitido para que les ayudase á pagar el cuarto había más intimidad de la estrictamente necesaria para vivir en paz y en gracia de Dios.

Quiso salir de dudas y anunció que se proponía echar una larga

siesta porque estaba rendido del cansancio. La esposa y el huésped, poco cautos, aprovecharon la ocasión para cantar un dúo de amor, el cual se convirtió en terceto al presentarse el marido resuelto á castigar á los culpables.

El galán encomendó su salvación á la fuga y el esposo irritado le persiguió sin alcanzarle, porque los tenores suelen correr más que los baritonos. Viendo que se le escapaba el mozo, tornó á su casa para vengarse de la infiel y allí se presentó á sus ojos un espectáculo con el que no había contado. Su desdichada esposa temiendo la justa venganza de su ofendido consorte se había colgado de una cuerda resuelta á ahorcarse. No pudo realizar su intento pero fue conducida al Hospital en gravísimo estado.

Los huéspedes jóvenes son siempre peligrosos; porque no suelen limitarse á ayudar á pagar el alquiler de la casa.

El pícaro amor ha hecho muchas diabluras en los últimos días: pero mayores son las desventuras que ha ocasionado la desesperación. ¡Horroriza la numerosa serie de suicidios que todos estos días anuncian los periódicos! La falta de recursos, el temor y la vergüenza por haber cometido abusos de confianza, las desastrosas consecuencias del juego, son por lo general las causas que impulsan á los suicidas. El contagio aumenta y me parece que la sociedad debía hacer algo más que lamentar estas aberraciones y estas desdichas.

Los aficionados á lo ajeno no se duermen tampoco, pero hacen dormir á las personas á quienes se proponen desbarrar. Ahí está el caso de la cigarrera que sacó el último domingo de la caja de ahorros el dinero que poco á poco había ido economizando y el lunes por la mañana se encontró sin un céntimo, después de haber dormido en una casa que no era la suya y en la que no había más que la cama en donde había pasado la noche.

Una mujer salió en la calle á su encuentro y por medio de engaños la hizo tomar unas copitas en una taberna. Cuando el vino se le subió á la cabeza la llevó su acompañante á la casa en cuestión, la acostó para que durmiera hasta que se le pasara el mareo y despojándola del dinero se eclipsó sin que hasta ahora haya podido averiguar su paradero.

Los Jardines del Retiro reúnen por las noches á lo que queda de la buena sociedad de Madrid y á los diputados y senadores que se ven obligados á permanecer en la corte hasta que se voten los presupuestos. La noche se pasa allí agradablemente. Una mediana compañía lírica ejecuta las más célebres óperas; pero como solo cuesta una peseta lo que en el Teatro Real exige el sacrificio de quince no hay que pedir gollerías.

El Príncipe Alfonso, Apolo, Recoletos, la Zarzuela y el Circo de Colón con los días de Moda y los de fiesta van saliendo adelante, pero sudando el quilo para dar gusto al público que prefiere pasar la velada en las tertulias del Prado donde

solo cuesta diez céntimos la indispensable silla.

JULIO NOMBELA.

UN DISCURSO

DEL SEÑOR GARCIA ALIX.

Hé aquí el pronunciado por el diputado de Cartagena al apoyar la enmienda presentada para que se anulara el derecho de exportación á los plomos argentíferos.

«No molestaría á estas horas á los señores Diputados, si no se tratara de una cuestión tan importante para la riqueza y medios de vivir de una importantísima zona; cuestión que entraña ese artículo adicional, que la Comisión con grandísima facilidad rechaza, no teniendo ni una palabra siquiera de aliento y de esperanza para los grandes intereses en aquella comprometidos.

Recientemente una Comisión importantísima, representación auténtica de los intereses mineros de la región de Levante, ha venido á gestionar cerca de los representantes de aquella región y cerca del Gobierno de S. M., para que le aceptaran una pretensión fundadísima, en cuanto no hay más que dos caminos: ó aceptar esta mejora en beneficio de grandes intereses industriales, ó por las circunstancias críticas del momento, hacer que perezcan estas grandes industrias, que sostienen á la vez á multitud de familias.

Al expirar en el año anterior el tratado de comercio con Francia, renació, en cuanto á la exportación de mineral, ó mejor dicho, en cuanto á la exportación de plomos argentíferos, la ley llamada de Figuerola, que sujeta á un adeudo por derechos de exportación de una peseta por cada cien kilogramos de plomos argentíferos que se exportan. No obstante las grandes dificultades con que tropezaba ya en aquella fecha la industria minera y fundidora en España, aun dado el precio de los plomos y de la plata, había un pequeño margen que podía compensar este exceso de derechos que hasta entonces había venido sufriendo, efecto de los tratados de comercio.

En la ley vigente de presupuestos, y al discutirse aquí en el año último, los individuos del partido liberal que redactaron el voto particular aceptaron el aumento del 2 por 100 en vez del 1 sobre el producto bruto de las minas, y aumentaron en un 30 por 100 los derechos superficiales. Las reclamaciones hechas por mí ante aquella Cámara, comprendiendo que este nuevo gravamen iba á colocar á la industria minera en situación precaria, no fueron entonces atendidas. Y como si esto no fuera bastante, ahora el Gobierno y la Comisión se niegan á una reclamación justísima, que se pide, no como medio de obtener ventaja, sino como medio de subsistencia.

Todos los Sres. Diputados, aun aquellos que no tienen relación ninguna con nuestras provincias mineras, conocen, porque es asunto que se está debatiendo ampliamente en la prensa, la situación crítica porque atraviesa esta industria, y sobre todo los plomos argentíferos, debido á la depreciación de la plata en los mercados del mundo.

Todos los Sres. Diputados conocen perfectamente que estamos abocados en el próximo mes de agosto á una reunión de las Cámaras americanas con objeto de que vengán á derogar la ley que obliga á aquel Gobierno á comprar una cantidad mensual de plata; y todo el mundo sabe que después de la depreciación constante que tiene este metal, en el momento que se derogue esa ley y el gran mercado americano no consuma la cantidad que viene consumiendo, la indus-

tria de plomos argentíferos no podrá subsistir.

Todos sabéis perfectamente por el relato que hace la prensa, que la Australia, con su grande exportación de mineral argentífero, que México en esas mismas condiciones, que Grecia con igual producción, han invadido los mercados de Francia y de Inglaterra, que es á donde llevan sus minerales de plomo argentífero, haciéndonos una competencia, que, aun antes de los gravámenes que los hemos impuesto, no podíamos resistir. Aquellos países no gravan, á pesar de su extraordinaria explotación minera, con impuestos interiores esta explotación; y allí, además de la cantidad de producción, de los favores que reciben de sus respectivos Gobiernos, resulta que invaden los mercados en condiciones tales, que nuestra producción no puede colocarse enfrente de ella.

Como si no fuera bastante el aumento atrevidísimo dado en el año anterior al producto bruto de los minerales y el aumento de los derechos superficiales, este año se trae también un nuevo aumento en la pólvora y explosivos, auxiliares poderosos de la industria minera; y esto vendrá á ser un aumento también sobre las explotaciones de los minerales. Hasta tal punto, Sres. Diputados, viene esta industria decayendo, que es una de las bases fundamentales de nuestra riqueza, que quizás, si no se quisiera hacer con ella lo que con la gallina de los huevos de oro, el porvenir de España está más en el subsuelo que en el suelo; hasta tal punto, digo, está amenazada esta riqueza, que según datos oficiales comunicados al Sr. Ministro de Hacienda por el sindicato minero de toda la región de Levante, se encuentran registradas, pagando derechos superficiales, 2.700 pertenencias mineras, y sólo hay en labores ó en explotación 174.

En esa situación, Sres. Diputados, sufre esta industria otro gravamen inmenso, puesto que no puede existir la minería sin tener al lado de la mina la fundición, ó sea el complemento para su explotación; y sufre también el gravamen de que por efecto de la reforma arancelaria hecha anteriormente; los carbones extranjeros pagan, al llegar á los puertos españoles, por la tarifa mínima, una peseta 25 céntimos de aumento sobre lo que pagaban con arreglo á los aranceles anteriores. Y como á las minas situadas en la región de Levante no pueden llegar los carbones nacionales, primero porque su calidad no reúne las condiciones apropiadas para la fundición, y segundo porque, aun reuniéndolas, está sujeto su transporte á unas tarifas ferroviarias tan altas que no puede en manera alguna realizarse el citado transporte, de aquí el que no puedan en modo alguno hacerse pedidos en toda la región de Levante á las cuencas carboníferas de España.

Lucha además esta industria con otro inconveniente grave. Antes, cuando se encontraba la producción de mineral, incluso el mineral de hierro, en mejores condiciones, y antes de votarse el aumento arancelario respecto á carbones, los barcos de vela ingleses, y aun algunos vapores que venían á cargar hierro á nuestra región de Levante, traían á bajo precio cantidades de carbón, que se vendían á un precio arreglado para el tráfico y las condiciones del puerto; pero como ahora ni aun eso se hace, porque hoy no vienen á cargar el mineral, de aquí el aumento de precio de los carbones, de aquí también la paralización de la industria fundidora, y de aquí igualmente el que en esa misma zona minera importantísima, no exista más que una fundición, porque obedece á una Empresa particular, y otra porque la alimenta el dueño de una mina, habiendo desaparecido tres ó cuatro de las